

Nombre M. Cherry Johnson
T. N. I. 20-7145
Núm. tema 1
Signatura Cuba
Documento 1165
Fecha Doc. 12 Abr 77
Núm. reproducciones 8
Copias por original 1
Núm. tira 45

AVISOS

- Sólo se tramitarán las tiras con todos los datos cumplimentados.

NOTICIA FORMADA DE ORDEN DEL SEÑOR Marqués de la Torre, Gobernador y Capitan General de la Isla de Cuba, de los caudales que se han invertido en las obras publicas executadas durante su mando en la Havana y sus cercanias, y de los repartimientos y arbitrios que los han producido.

Pesos R. M.

EN la composicion y limpieza de las Calles de la Havana hecha en el año de 1772 se gastaron un mil quatrocientos setenta y un pesos siete reales. Se exigió para esto de los Vecinos de la Ciudad una contribucion, que ascendió á dos mil doscientos quarenta y cinco pesos y quatro reales. El sobrante de setecientos setenta y tres pesos y cinco reales, se puso en poder del Escribano mayor del Gobierno con destino á otras obras publicas. Corrió este asunto á cargo del Dr. D. Jacinto Josef Castellanos, que era á la fazon Sindico Procurador General, y las cuentas que presentó, existen en la Escribania mayor de Gobierno con todos sus comprobantes.....

001471...7...00

En la construccion de los Puentes, llamados Grandes, sobre el Rio de la Chorrera se han gastado veinte y tres mil setecientos ochenta y nueve pesos cinco reales y trece maravedis. Desde el tiempo del Señor Baylio Frey D. Antonio Bucareli se hizo un repartimiento sobre las Haciendas de Campo de todos los Partidos de Sotavento con destino á esta obra; pero á la llegada del Señor Marqués de la Torre sólo se habian recaudado quatro mil quatrocientos quarenta y ocho pesos y seis reales: despues se continuaron las cobranzas, agregando las de un nuevo repartimiento formado en 11 de Marzo de 75 sobre las Haciendas de Ganados de

Ce.

Suma de la vuelta... 001471...7...00

Cerda de tres Partidos; y produxeron todas veinte y tresmil novecientos noventa y nueve pesos cinco reales diez y siete maravedis. Sobraron por conffigiente doscientos y diez pesos y quatro maravedis, cuya cantidad ha entrado en poder de los Sindicos Procuradores generales D. Guillermo de Veranes, y D. Juan de Orta Bello con aplicacion á los reparos de los mismos Puentes. Las cuentas de la recaudacion de los repartimientos, que corrió á cargo de los Capitanes de Partido, exáminadas por el Procurador general de la Ciudad D. Juan Manuel de Aguirre, paran en la Secretaria de la Capitania General, y las de la inversion de los caudales en los gastos de los Puentes (cuya comision fué defempeñada por el Caballero Regidor D. Cristoval de Zayas Bazan, y despues de su fallecimiento por D. Juan de Orta Bello, y en una pequeña parte por dicho D. Juan Manuel de Aguirre) existen con los justificantes de la Data en la Escribania mayor de Gobierno..... 023789...5...13

En la construccion del Puente de Arroyo-hondo se gastaron un mil ochocientos ochenta y seis pesos seis reales y diez y siete maravedis. Se hizo para esta obra un repartimiento sobre las Haciendas y Estancias de los Partidos de Guanajay, Cano, Bauta, San Pedro, y Guatao; pero las cantidades cobradas solo ascendieron á un mil setecientos treinta y nueve pesos dos reales y diez y siete maravedis; y la diferencia se pagó del fondo de Multas y Ferias ó Rifas puesto en poder del Sindico Procurador general con aplicacion á obras publicas. La fabrica de este Puente corrió al cuydado del Caballero Regidor Marqués de Villalta y D. Juan de Orta Bello, quienes anticiparon el costo total; y sus cuentas, como las que presentaron de las cobranzas del repartimiento los Capitanes de los Partidos citados, existen con los recados de 025161...4...13

Suma de en frente... 025261...4...13

de la Data en la Escribania mayor de Gobierno. 001886...6...17
En el Paseo nuevo de la Alameda de Paula se gastaron dos mil quatrocientos treinta y ocho pesos seis reales. Dieron para esta obra varios Vecinos un Donativo, que importó setecientos setenta y tres pesos y cinco reales, y lo restante ha salido del ramo de Multas, entregandose por mano de D. Ignacio de Ayala y de D. Josef Fernandez en virtud de ordenes del Señor Gobernador. Las cuentas de todas las erogaciones, que corrieron á cargo de D. Luis Bertucat, existen con las Relaciones semanales que acreditan la Data en la Escribania Mayor de Gobierno..... 002438...6...00

En la fabrica del Puente construido sobre el Rio de Coximar se gastaron tresmil doscientos catorce pesos y diez y siete maravedis. Para esta obra se exigió un repartimiento de todos los Ingenios de azucar cuya comunicacion con la Ciudad es por el mismo Puente, y de las Estancias de los territorios de Coximar, Buenavista, Bacuranao, Bajurayabo, Guanabo, Cruz de Piedra, San Geronimo, y Santa Fee; y las cantidades recaudadas importaron la propia que se consumió en la obra. Los gastos y direccion de ella corrieron al cuydado del Caballero Regidor Marqués de Real Agrado y del Capitan D. Josef de Samartin Ayudante mayor del Regimiento de Voluntarios blancos de esta Plaza, cuyas cuentas, exáminadas por el Sindico Procurador General D. Lorenzo de Quintana existen, con sus comprobantes en la Escribania mayor de Gobierno..... 003214...0...17

En la fabrica del Puente de las Vegas se gastaron setecientos sesenta pesos y siete reales que pagaron varios Ingenios, Sitios de Ingenios, y Estancias que se firven del mismo Puente, habiendo contribuido los Habitantes de los Partidos cercanos con su trabajo personal. El Conde de Casa-Bayona tubo á su cuydado esta obra 032801...1...13

Suma de la vuelta . . . 032801...1...13

obra, anticipò el caudal consumido en ella, y verificò la recaudacion del repartimiento; y las cuentas que presentò, exâminadas por el Sindico Procurador General D. Juan Manuel de Aguirre, se guardan con los justificantes de la Data en la Escribania mayor de Gobierno.

000760...7...00

En la construccion del Coliseo de la Havana, que pertenece à la Casa de Recogidas, se han consumido treinta y cinco mil ochocientos tres pesos y quinze maravedis. Ha salido este caudal de quatro ramos, de que se harà mencion con mayor individualidad mas adelante; el primero los donativos hechos por los Vecinos principales, el segundo las multas aplicadas por el Gobierno, el tercero el producto de las Ferias ò Rifas permitidas, y el quarto la anticipacion hecha por D. Juan Manuel de Aguirre bajo la calidad de reintegrarse con el importe del arrendamiento del mismo Coliseo. A cargo del citado Aguirre, que era Sindico Procurador general y despues Alcalde ordinario, estubieron los gastos de esta obra con la intervencion de un Oficial Ingeniero; y las cuentas que presentò, exâminadas por el Dr. D. Luis de Peñalver Director de la Casa de Recogidas, con los documentos que justifican la Data existen en la Escribania mayor de Gobierno.

035803...0...15

En el Paseo nuevo, que se està haciendo entre las Puertas de Tierra y Punta, se han expendido hasta el dia ultimo del mes proximo pasado nueve mil quatrocientos veinte y tres pesos y quatro reales, que han salido de los ramos de Multas y de Ferias ò Rifas. Los gastos hechos en esta obra se han satisfecho, en virtud de Relaciones del Ingeniero encargado de ella y ordenes del Señor Gobernador puestas à su continuacion, por los Sindicos Procuradores Generales que ha habido desde que se empezò, à saber, D. Lorenzo de Quintana, D. Guillermo

de 069365...0...28

Suma de en frente . . . 069365...0...28

de Veranes y D. Juan de Orta Bello, en cuyo poder quedaban en fin del mes pasado un mil quinientos sesenta y un pesos seis reales diez y siete maravedis para la prosecucion de los trabajos. Y las cuentas presentadas por los citados Quintana y Veranes (las de Orta se hallan todavia pendientes, por estar corriendo el año de su administracion) permanecen con sus comprobantes en la Escribania mayor de Gobierno.

009423...4...00

En acopio de materiales y otros preparativos para la importante obra del Enmaderado de las Calles de la Havana se han gastado hasta el dia 22 de Marzo proximo pasado por disposicion de la Junta de Policia tres mil seis cientos noventa y quatro pesos dos reales veinte y cinco maravedis. Las cantidades cobradas para este objeto hasta el mismo dia en la Ciudad ascendian à un mil cinco pesos quatro reales diez y siete maravedis, y en los Partidos à seis mil ciento ochenta y un pesos. Y por consiguiente hay existentes en poder del Tesorero de Policia Conde de Lagunillas tres mil quatrocientos noventa y dos pesos un real veinte y seis maravedis. Estas noticias constan en la Secretaria de la Capitania General dadas por los Comisarios de la referida Junta de Policia Marqués de Real Agrado y Conde de Lagunillas.

003694...2...25

En la fabrica de un pequeño Quartel en el Pueblo de San Julian de los Guines, y dos Puentes sobre el rio que corre por cerca de aquel Pueblo, se gastaron quinientos treinta y siete pesos y dos reales; los trescientos ochenta y dos pesos y quatro reales de ellos se exigieron por repartimiento de las Tiendas del Pueblo y Haciendas de Ganado del Partido de los Guines, y los ciento cincuenta y quatro pesos y seis reales restantes de varias Haciendas del Partido de la Hanavana, cuya comunicacion con la Ciudad se hace por dichos Puentes. Estas obras y

la 082482...7...19

Suma de la vuelta... 082482...7...19

la recaudacion del dinero invertido en ellas, corrieron à cargo del Capitan del Partido D. Agustin Diaz en conforcio de D. Francisco Gama y D. Francisco Xavier de Prado: y las cuentas existen en la Escribania mayor de Gobierno. Los Vecinos de los Guines trabajaron en el acopio de materiales devalde, y como se dice en el Pais, por fagina. Y posteriormente se han hecho en el mismo Partido, tambien por fagina, varios Puentes sobre las azecias que lo riegan, habiendo expendido de su proprio caudal algunas cantidades que han sido necesarias D. Sebastian de la Cruz Capitan de aquel territorio.....

000537...2...00

En la reedificacion y reparos de siete Cuarteles correspondientes à otras tantas Companias del Regimiento de Voluntarios de Caballeria ligera existentes en distintos Partidos, se han consumido durante el Gobierno del Señor Marqués de la Torre cinco mil setecientos cincuenta pesos y seis reales, y los repartimientos exigidos à este fin en los mismos Partidos, conforme à lo dispuesto en el Reglamento de Milicias, ascienden à igual cantidad. Para la fabrica de los referidos siete Cuarteles, y otros tres mas, reportaron los Vecinos en tiempo del Señor Baylio Frey D. Antonio Bucareli la contribucion de nueve mil ochocientos quarenta y quatro pesos quatro reales diez y siete maravedis, y habiendose gastado nueve mil setecientos quarenta y dos, quedaron sobrantes ciento dos pesos quatro reales diez y siete maravedis, los quales existen todavia en la Caja del referido Regimiento: segun todo consta de las noticias y Relaciones que paran en la Secretaria de la Capitania General presentadas por el Brigadier D. Martin Esteban de Arostegui Coronel del proprio Cuerpo, bajo cuya direccion se han cobrado los repartimientos y executado las obras.....

005750...6...00

En la compoficion que se hizo el año de 1775 del

Pa- 088770...7...19

Suma de en frente.... 088770...7...19

Paseo de la Alameda de Paula se gastaron quinientos pesos cinco reales diez y siete maravedis, segun parece de las Relaciones del Ingeniero destinado à la direccion de esta obra visadas por el Señor Gobernador y Capitan General; y se pagò esta cantidad con doscientos quarenta y cinco pesos y siete reales que produxeron los alquileres de las Casillas permitidas para venta de bebidas y comestibles junto à la misma Alameda, y con doscientos cincuenta y quatro pesos seis reales diez y siete maravedis que se aplicaron del fondo de Multas. La cuenta de esta obra con sus respectivos justificantes formada por el Escribano mayor de Gobierno D. Ignacio de Ayala existe en su Oficio.....

000500...5...17

089271...5...02

Segun parece de la Relacion antecedente, en las varias Obras publicas que en ella se expresan, se han consumido ochenta y nueve mil doscientos setenta y un pesos cinco reales y dos maravedis, y para mas clara manifestacion de los ramos que han producido esta cantidad se pone el siguiente

RESUMEN.

- LA contribucion exigida en el año de 1772 de los Vecinos de la Havana para la compoficion de las Calles produjo 002245...4...00
- El Repartimiento cobrado en los Partidos de Sotavento para la obra de Puentes-Grandes importó.. 022819...1...17
- El que se cobró con el mismo destino sobre las Haciendas de Ganado de Cerda de los Partidos de Bahia-honda, Consolacion del Norte, y Consolacion del Sur, ascendió à 001180...4...00
- El Repartimiento exigido para el Puente de Arroyo hondo en varios Partidos produjo..... 001739...2...17
- El Donativo hecho por algunos Vecinos para el Paseo nuevo de Paula importó 000773...5...00
- Los Repartimientos cobrados en varios Partidos de Barlovento para el Puente del Rio de Coximar produxeron la suma de 003214...0...17
- El Repartimiento cobrado para el Puente de las Vegas en Ingenios y Estancias cercanas à aquél

Pa- 031972...1...17

Suma de la vuelta 031972...1...17
 parage rindió 000760...7...00
 El Donativo hecho para la fabrica del Coliseo por
 los Vecinos principales y por el Gremio de
 Mercaderes importó 011511...0...00
 Los alquileres del Coliseo hasta Marzo de 76, y
 otras varias partidas aplicadas á la fabrica de
 él, que constan por menor en la cuenta de D.
 Juan Manuel de Aguirre, importaron 004422...3...00
 Varias Multas y otras partidas que han entrado en
 poder de los Sindicos Procuradores generales
 con destino á obras publicas, y constan por
 menor en sus cuentas, han ascendido á 003579...2...17
 Las concesiones de Férias ó Rifas verificadas en esta
 Ciudad y sus cercanias han producido las can-
 tidades siguientes.

	<i>Pe/0s</i>
Las de Regla y Monferrate del año de 1774 concedidas á D. Geronimo Arcila	00855
La de la Plaza del Santo Cristo conce- dida en dicho año al mismo Arcila y á D. Felipe Amado	01000
La de la Plaza nueva del propio año conce- dida á los referidos Arcila y Amado	01000
La de San Rafael del mismo año conce- dida á Antonio Polegre y Francisco Rosillon	01630
La de Nuestra Señora del Pilar en la Pla- za de Armas concedida en el expresa- do año á D. Geronimo Arcila y D. Felipe Amado	01500
La del Pueblo de los Guines concedida en el mismo año á Felipe Duque de Estrada	00172
La de la Villa de Santiago concedida en el mismo año á Francisco Garcia Niño	00050
Las de San Cristoval, Concepcion, y Pas- cua del mismo año concedidas á D. Antonio de Flores	00670
La de Guanabacoa del año de 1775 con- cedida á D. Geronimo Arcila	01000
Por la misma de Guanabacoa entregó el	

Afen- 13907 052245...6...00

		<i>Pe/0s</i>
Sumas de enfrente	13907	0052245...6...00
Afentista de los Botes de la Bahía	00100	
La de Jesus del Monte del mismo año concedida á Diego Rodriguez y Bar- toloché Perez	00200	
La de Regla del año de 75 concedida á Antonio Martin Roldan	00600	
Por la misma de Regla entregó el Afen- tista de los Botes de la Bahía	00100	
La de Monferrate del referido año concedida al mismo Roldan	00600	
La de Filipina del propio año conce- dida á D. Juan del Junco	00050	
La del Rosario del mismo año conce- dida á Antonio Josef de Soto	00500	
La de San Cristoval del expresado año concedida á Juan Padron Morales	00500	
La del Cano del mismo año concedida á Antonio Polegre	00050	
La de la Concepcion de dicho año conce- dida á Juan Padron Morales	00500	
La de la Villa de Santiago del mismo año concedida á Francisco Garcia Niño	00020	
La de Pascua del propio año conce- dida á Juan Padron Morales	00500	
La de Guatao del mismo año conce- dida á Domingo Sufarte	00280	
La del Quemado del año de 76 conce- dida á Antonio Polegre	00070	
La de los Guines del mismo año de 76 concedida á Diego Rodriguez	00100	
La del Jubajay del propio año conce- dida á Francisco Garcia Niño	00160	
La de Carnestolendas en Santiago con- cedida el propio año al referido Fran- cisco Garcia Niño	00030	
La de Abril de dicho año concedida á Juan Padron Morales	00500	
La de Santiago del mismo año concedida á Antonio Polegre	00050	
Las de Regla y Monferrate del mismo año 18817		052245...6...00

	Sumas de la vuelta. . . 18817	052245...6...00
año concedidas al propio Polegre.....	01050	} 20267...0...00
Por la misma de Regla entregó el Afen-	00100	
tista de los Botes de la Bahía.....	00100	
La de San Cristoval del mismo año con-	00300	} 000537...2...00
cedida á dicho Polegre.....	00300	
Los Repartimientos exigidos para el Quartel y Puen-		} 0005750...6...00
te de los Guines en aquel Partido y en el de la		
Hanavana importaron.....		000537...2...00
Las Contribuciones cobradas para reedificaciones y		} 007186...4...17
reparos de Quarteles de Caballeria llegaron á..		
El Repartimiento que se está cobrando para la Obra		007186...4...17
del Enmaderado de esta Ciudad ha producido.		
La Cuenta de las Multas exigidas de orden del Se-		} 004572...0...17
ñor Gobernador por transgresiones del Bando		
de buen gobierno, y de las que han impuesto		
los Regidores Diputados de mes por contraven-		
ciones á las Ordenanzas municipales, llegó, se-		
gun los Libros de la Escribanía mayor, á siete		
mil noventa y nueve pesos quatro reales diez y		
siete maravedis; de que se descuentan un mil		
setecientos cincuenta y tres pesos y siete reales		
distribuidos entre los Aprehensores; como consi-		
ta de los propios Libros; y asimismo setecien-		
tos setenta y tres pesos y cinco reales, que aun-		
que están comprehendidos en dicha Cuenta,		
son alcance hecho á D. Jacinto Castellanos,		
conforme se ha dicho arriba, en la del repart-		
imiento para composicion de Calles, que que-		
da cargado por entero; y por consiguiente so-		
lo han producido las Multas, sin embargo de		
no haberse aplicado para si el Señor Gober-		
nador ni los Regidores Diputados parte algu-		
na como Jueces.....		
Los Alquileres de las Casillas permitidas junto á la		
Alameda de Paula para venta de comestibles		
y bebidas, antes que se agregasen á los Pro-		
prios de la Ciudad, importaron.....		
Debe considerarse para la formacion de esta cuenta		
entre los Ramos que han producido Caudales		
pa-		000245...7...00
		000805...2...00

	Suma de enfrents....	090805...2...00
para las obras, la anticipacion de quatro mil		} 004312...5...15
trescientos doce pesos cinco reales y quince ma-		
ravedis hecha para la del Coliseo por D. Juan		} 095117...7...15
Manuel de Aguirre, que ya está reintegrada		
por la Casa de Recogidas, la qual percibe por		
entero el arrendamiento de dicho Coliseo, que		
importa tres mil y seiscientos pesos anuales, y		
está asegurado con fianzas por cinco años....		

Cotejada la suma antecedente de noventa y cinco mil ciento diez y siete pesos siete reales y quince maravedis con la de las cantidades gastadas en obras publicas, que es de ochenta y nueve mil doscientos setenta y un pesos cinco reales y dos maravedis, resulta la diferencia de cinco mil ochocientos quarenta y seis pesos dos reales y trece maravedis, que procede de los caudales que quedan existentes, y de los que se han invertido en objetos distintos de las obras, pero útiles al Comun, segun se verá en la siguiente

RELACION.

EN poder de D. Juan de Orta Bello Sindico Procurador general de esta Ciudad quedan para continuar la obra del Paseo nuevo entre las Puertas de Tierra y Punta, y para reparos de los Puentes Grandes..... 001561...6...17

En poder del Conde de Lagunillas Tesorero de la Junta de Policia existen con destino á la obra del Enmaderado de las Calles..... 003492...3...25

Al Escribano de Gobierno se han abonado por razon del tres por ciento, que se le asignó sobre el producto total de Multas que entrasen en su poder, y se administrase por su mano..... 000213...0...00

Para pagar capas que se suministraron á las Patrullas de disfráz, se gastaron del fondo de Multas por mano del Sargento Mayor de la Plaza, del del Regimiento de Infanteria del Principe, y del Comandante de las Companias de Infanteria ligera de Cataluña..... 000197...0...17

En la prueba hecha del Enmaderado de Quebra ha..... 005464...0...25

Suma de enfrente	005464...0...25
hacha en un corto pedazo de la Calle del Baratillo se gastaron, segun cuenta presentada por D. Manuel de Aldana, y se pagaron del fondo de Multas.	000101...0...00
Por la conduccion á Vera-Cruz de tres reos condenados al Presidio de San Juan de Ulúa, se pagaron del fondo de Multas á D. Rafael Josef Facio Capitan de un Barco Mercante.	000040...0...00
Del fondo de Multas se extrageron tambien treinta y cinco pesos, la mitad para entregar al Receptor de penas de Camara, y la otra mitad á Carlos Sanchez, por haber dado esta aplicacion el Regidor D. Miguel Peñalver á la tercera parte de algunas que se exigieron de su orden.	000035...0...00
En poder del Eleribano Mayor interino de Gobierno quedaban el dia 4 del presente mes por resto del producto de Multas.	000239...4...17
	005879...5...08

Agregadas las partidas de la antecedente Relacion, que componen la suma de cinco mil ochocientos setenta y nueve pesos cinco reales y ocho maravedis, á la cantidad consumida segun se ha demostrado en obras publicas, y es de ochenta y nueve mil doscientos setenta y un pesos cinco reales y dos maravedis, resulta entre estas y la de noventa y cinco mil ciento diez y siete pesos siete reales y quince maravedis, á que ascienden los caudales recogidos y aplicados á beneficio del comun, la pequena diferencia de treinta y tres pesos tres reales y veinte y nueve maravedis, que habrá dimanado de alguna equivocacion ó yerro de cuenta, cuyo exámen no se ha apurado, por ser de tan poca consideracion.

ADVERTENCIAS.

Aunque en las obras que quedan mencionadas no se han gastado mas caudales que los que manifiesta la primera Relacion ó Noticia, el valor de algunas ó de todas es incomparablemente mayor, segun lo conocerá qualquiera que las haya visto, y observe ahora las cantidades que se consumieron en ellas, pero esto ha provenido en parte de los auxilios que ha facilitado el trabajo personal de los Vecindarios, y en parte de la buena administracion de los que han

han manejado estos intereses, y de los ahorros y arbitrios del Gobierno, habiendo sido el principal de ellos la aplicacion á las obras de Vagos y Reos de pequeños delitos en numero muy considerable, escusando los jornales de Peones asalariados.

Es ciertamente plausible el zelo y desinterés con que varios Vecinos han estado dedicados á dirigir estas obras y administrar los caudales destinados á ellas sin gratificacion ni recompensa alguna, y solo por servir al Publico; entre los quales se distinguieron principalmente D. Christoval de Zayas Bazañ, el Marqués de Real Agrado, D. Josef de Samartín, D. Juan Manuel de Aguirre, el Conde de Casa-Bayona, el Marqués de Villalta, D. Juan de Orta Bello, y los Sindicos Procuradores generales D. Jacinto Josef Castellanos, D. Lorenzo de Quintana, y D. Guillermo de Veranes.

Al mismo tiempo que se han executado las referidas obras, se ha atendido á varias otras muy importantes al Publico, de que no se ha hecho mencion en las antecedentes Noticias, ó porque no se exigió repartimiento para ellas, y se perfeccionaron con el trabajo alternativo de los Vecinos interesados, ó porque costeandose por fondos establecidos antiguamente, el Gobierno no ha buscado caudales, ó no ha dado sus providencias y auxilios. Tales son la abertura y composicion de caminos en distintos Partidos de la Havana, habiendo sido el de mas consideracion el del Bataván y su Calzada, en que se trabajó por tres años, dirigiendo la obra con eficacia D. Ezeban del Pino Subdelegado de la Intendencia en la Ciudad del Bejucal, sin gastarse mas dinero que el que dió la Factoria de Tabacos para compra de alguna herramienta y serones con que acarrear arena, y otra pequena cantidad exigida para el mismo objeto de los Harrieros que trafican por aquel parage. La utilissima Casa de Recogidas construida á esfuerzos del zelo y caridad del Ilmo. Señor Obispo Diocesano. El Muelle de Marimelena, que se está fabricando por contrata celebrada con el Arrendador de los Botes de la Bahía, concediendole prorroga de su Asiento por dos años. Y las Casas de Gobernador, Ciudad, y Carcel, que se principiaron hace cerca de un año, y se costean con el producto del Derecho de Sisa de Zanja y el valor de las antiguas; en cuya obra, que corre bajo la di-

rec-

seccion de los Caballeros Regidores D. Domingo de la Barrera y D. Gabriel Peñalver y Calvo, Comisarios nombrados por el Ayuntamiento, se han consumido hasta el dia ultimo del mes proximo pasado veinte y seis mil quinientos veinte y seis pesos y tres reales.

Tampoco se ha comprehendido en estas Noticias el Puente que se construye sobre el rio de San Juan, donde desemboca en la Bahia de Matanzas, por hallarse todavia pendiente esta obra, que está ajustada por contrata en siete mil y quinientos pesos, y no haberse concluido la recaudacion del Repartimiento hecho sobre las Haciendas de los Partidos de aquella Jurisdiccion, ni el donativo ofrecido por los Vecinos de ella. Y asimismo queda excluido de dichas Noticias el Quartel que se está fabricando en Guanabacoa para dos Compañias del Regimiento de Voluntarios de Caballeria, por que se executa á expensas de los Proprios de aquella Poblacion, recibiendo su valor en parte de pago del Quartel que se obligò á edificar en la Playa de Bacuranao, quando obtuvo el Titulo de Villa; bien que se le han proporcionado auxilios con la Feria de Candelaria del presente año, y un Donativo del Gremio de Panaderos de la misma Villa, que se aplicaron á este objeto.

A todas estas obras ha dedicado el Gobierno sus cuidados y esmeros sin otro objeto que el de procurar el bien del Publico, y atraerle las felicidades que dependen de su arbitrio.

Certifico que las Noticias antecedentes se han sacado fiel y puntualmente para instruccion del Publico, por disposicion del Sr. Marqués de la Torre Gobernador y Capitan general de esta Isla, de los documentos que han existido en la Secretaria de mi cargo, y quedan unos en ella misma, y otros en la Escribania mayor de Gobierno. Havana 12 de Abril de 1777.

Miguel Josef de Azanza